

3er Taller Regional Proyecto UICN-PNUMA-GEF ABS LAC

*Fortalecimiento de la implementación de los
regímenes de Acceso a Recursos Genéticos y
Distribución de Beneficios en América latina
y el Caribe.*

E C U A D O R

Marco Legal de Recursos Genéticos en Ecuador

Constitución
del Ecuador
2008

Art.- 57 (Proteger el conocimiento colectivo).

Art.- 408 (Negociación en recursos no renovables).

Reglamento
Nacional de
RG 2010

**Lineamientos
ABS monetarios
y monetarios**

Propiedad Intelectual
/ Conocimientos
Tradicionales

Desarrollo
Tecnológico

Recursos genéticos
marinos

Investigaciones en la
Antártida

RATIFICACION PROTOCOLO DE NAGOYA

Fortalecimiento de los Marcos Legales: Indicadores sugeridos:

- **Nueva Legislación o regulaciones Revisadas:**

1.- Consideraciones especiales a los artículos de la Constitución en Distribución de beneficios ABS Propiedad Intelectual (Art. 408) y Reglamento Nacional de Acceso a Recursos Genéticos (Decreto Ejecutivo 905)

2.- La autoridad ambiental se encuentra generando un proyecto de Acuerdo Ministerial para emitir lineamientos básicos sobre la Distribución Justa y Equitativa de Beneficios sobre el acceso a los Recursos Genéticos.

- **Desarrollo de nuevas propuestas de normativa legal en:**

Revisión y análisis técnico – legal de los procesos de gestión de Acceso a Recursos Genéticos experiencia Colombia.

Reforma del Libro IV del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente, procesos incluyentes y transversales entre las unidades de Acceso a Recursos Genéticos, Vida Silvestre, Bioseguridad y Áreas Protegidas.

• **Procedimientos Administrativos establecidos o mejorados:**

1.- Revisión de procesos y requisitos previo a la emisión de permisos de investigación científica (Recursos Biológicos - TULAS Libro IV de investigación ambiental).

2.- Recursos Genéticos autorizaciones y firma de contrato acceso con y sin fines comerciales (Reglamento Nacional de Acceso a Recursos Genéticos). Se presentará propuesta de delegación de atribuciones por parte de la Señora Ministra para el Señor Director Nacional de Biodiversidad para la firma de Contratos Marcos y de esta forma simplificar los procesos.

3.- Identificación procesos para acceder ***a permisos de colecta*** dentro del territorio nacional y ***autorizaciones de acceso al recurso genético con y sin fines comerciales.***



- *Ley que protege la Biodiversidad, 1996*
- *Constitución Ecuatoriana, 2008*
- *Protocolo de Nagoya, 2010 (proceso de ratificación)*
- *Decisión Andina 391, Países de la Comunidad Andina*
- *Reglamento Nacional de Acceso a Recursos Genéticos (Decreto Ejecutivo 905)
Lineamientos en la Distribución de Beneficios
Consentimiento Fundamentado (En elaboración)*
 - *Libro IV de legislación Ambiental en Reforma*
- *Ley de Protección a los conocimientos tradicionales (En elaboración)*

ACTORES INVOLUCRADOS

MINISTERIO DEL AMBIENTE
*(Autoridad Nacional
Competente)*

**INSTITUTO
NACIONAL DE
BIODIVERSIDAD**

Instituto Ecuatoriano de
Propiedad Intelectual

Ministerio de Agricultura

Secretaria de
Pueblos

Secretaria de Ciencia,
tecnología e Innovación

Instituto Nacional de
Investigaciones
Agropecuarias

**Secretaria Técnica
del Mar**

**Instituto Nacional de
Pesca**

**Ministerio
Coordinador de
Sectores
Estratégicos**

GRACIAS



Wilson Rojas: alfonso.rojas@ambiente.gob.ec

Cristina Quiroga cristina.quiroga@ambiente.gob.ec

Verònica Lemache veronica.lemache@ambiente.gob.ec